

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No. 013

Fecha: 28 DE ENERO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00791	Ejecutivo Singular	CORPORACION ACCION POR CALDAS - ACTUAR FAMIEMPRESAS	N.N.	Auto requiere parte ejecutante so pena de desistimiento tácito	27/01/2021	1
17001 4003 001 2019 00791	Ejecutivo Singular	CORPORACION ACCION POR CALDAS - ACTUAR FAMIEMPRESAS	N.N.	Auto resuelve desistimiento tácito medida cautelar	27/01/2021	2
17001 4003 001 2019 00876	Ejecutivo Singular	FERNANDO - ROMERO	N.N.	Auto ordena oficiar EPS previo a ordenar el emplazamiento de los demandados	27/01/2021	1
17001 4003 001 2019 00876	Ejecutivo Singular	FERNANDO - ROMERO	N.N.	Auto resuelve desistimiento Tácito de medida cautelar	27/01/2021	2
17001 4003 001 2020 00226	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"	JUAN CAMILO - FLOREZ DIAZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	27/01/2021	1
17001 4003 001 2020 00317	Verbal (Oralidad)	JACKELINE - HENKEL JIMENEZ	N.N.	Auto ordena comisión para secuestro cuota parte inmueble	27/01/2021	2
17001 4003 001 2021 00003	Ejecutivo Singular	EDILBERTO - ARENAS CASTRILLON	N.N.	Auto inadmite demanda	27/01/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28 DE ENERO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 76c1a16ba780fbd9f098666765237d28cca1c1e00c24b1170be9744d57926f9a
Documento generado en 27/01/2021 11:48:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>